



Ciudad de la Costa, 5 de marzo de 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

**RESOLUCIÓN No. 099/2020 ACTA N° 10/2020
EXPEDIENTE 2020-81-1330-00369**

VISTO: La nota en adjunto del Sr. Gustavo Franco.

CONSIDERANDO I: Que desde la Comisión Productiva se apoya esta actividad la cual permite capacitar hacia una salida laboral y que de la misma obtener productos artesanales con identidad canaria de talabartería.

CONSIDERANDO II: Ésta actividad está enmarcada en un convenio entre la Unión de Aparecerías y la Intendencia de Canelones.

CONSIDERANDO III: Que el mismo se va a asignar al Proyecto Económico Productivo.

CONSIDERANDO IV: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 5 de marzo de 2020 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO V: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 10 del 5 de marzo de 2020, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

- 1. DONAR \$4.500 (PESOS URUGUAYOS CUATRO MIL QUINIENTOS) AL SR. GUSTAVO FRANCO C.I 1.993.667-2 POR CONCEPTO DE COMPRA DE UNA PIEZA DE VAQUETA Y**

**HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE TALLER DE
TALABARTERÍA QUE SE DESARROLLARÁ EN EL CENTRO DE
BARRIO PINAR NORTE.**

**2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL
REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE**

**3. COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y A
LAS DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO
ARCHIVESE.-**



**ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA**



**EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA**



**REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA**



**NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA**



**ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES**

Planificación TALLERES

Taller: Talabartería

Tallerista: Gustavo Franco

Locales :La Casona (Paso Carrasco), Municipio Nicolich, Casa de la Cultura de Pando y Centro de Barrio de Pinar Norte

Objetivos generales

- Lograr una competencia en las técnicas fundamentales de la talabartería
- Proveer a los aprendices de los insumos técnicos necesarios para que sean capaces de diseñar y construir productos de calidad
- Capacitar a los participantes para que sus aprendizajes sean útiles para una actividad laboral

Objetivos específicos

- Secuenciar los aprendizajes de forma tal que en el primer curso de taller sean capaces de cortar, coser y armar productos de vaqueta de curtido vegetal
- Avanzar en otros recursos que forman parte de la técnica de la talabartería como ser el teñido, repujado, troquelado, etc
- Lograr mejoras en cuanto a una resolución de calidad, en base a la repetición de las técnicas mencionadas sobre productos de elección de los propios aprendices
- Guiar a los participantes para que puedan reflexionar y posteriormente ejecutar las técnicas aprendidas en función de lograr productos que tengan relación de identidad artesanal y/o artística, ya sea desde un enfoque individual y/o grupal
- Capacitar a los aprendices en el sentido de que logren discernir las distintas calidades del cuero y demás insumos de la especialidad al momento de proveerse para el desarrollo de su taller

Metodología

- Durante la primera etapa el aprendiz se entrena en las técnicas básicas del corte, cosido y armado de productos, tarea que lleva aproximadamente un curso entero dependiendo de las destrezas de los participantes
- En la segunda etapa se hace foco en retomar las dificultades de los aprendices para mejorarlas y superarlas
- En esta etapa se trata de crear una identidad aprendiz-producto, esto es, personalizar el producto para que se identifique fácilmente por parte del público

Como observación general se puede agregar que se pretende diseñar un proceso que permita guiar al aprendiz de manera que lo lleve a ser un artesano capaz de proveerse de insumos calificados a menor precio y obtener productos con la calidad suficiente para comercializar en ámbitos que aprecien el valor de los productos de talabartería.



ESTELA PEREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



REGINA FERREIRA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES